



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

“ALUMNADO CON DISCAPACIDAD SENSORIAL AUDITIVA”

AUTORÍA ANGEL MANUEL RUBIO ORTEGA
TEMÁTICA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
ETAPA EI, EP, ESO

Resumen

En este artículo trataremos la problemática existente en relación a la educación de alumnos/as con sordera, entre los que se sitúan las modalidades de escolarización, las metodologías empleadas para el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

En muchos casos, parece ser que la formación del profesorado no es la más adecuada para poder abordar la complejidad de las situaciones que se presentan en el aula.

El alumnado que tiene problemas en este sentido, sufre una mayor dificultad para poderse integrar y aprender al ritmo que siguen otros compañeros/as. Para facilitar su integración es necesario que la comunidad escolar al completo esté implicada, es por ello que hace ya algún tiempo se han venido aplicando experiencias bilingües, donde conviven niños/as sordos y oyentes, compartiendo rasgos característicos de ambas comunidades para que independientemente al grupo que pertenezcan, los signos sean también conocidos por todos y de esta forma comprender mejor las dificultades que pueden tener a la hora de poder comprender y poder expresarse.

Palabras clave

Necesidades educativas especiales.

Adaptación Curricular Individual.

Detección precoz.

Logopeda.

Lenguaje de signos española (LSE).

Comunicación bimodal.

Cued Speech o palabra complementada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

1. INTRODUCCIÓN

En el tratamiento de este tipo de problemas es fundamental la atención desde una edad temprana. Los niños/as con una corta edad tienen mayores facilidades para la adquisición de los elementos comunicativos que posteriormente irán desarrollando y ampliando, como puede ser la aportación del lenguaje o la propia comunicación no verbal.

El valor de la atención precoz y en concreto hasta los cuatro años, consiste en que se incentiva y se favorece el desarrollo intelectual global y además se facilita al discapacitado un instrumento de comunicación.

La retroalimentación o feedback que se produce en cualquier tipo de comunicación, les va a permitir que tengan una mayor respuesta y por tanto va a estimular su capacidad lingüística.

Es muy importante significar que es en esa edad donde se dispone de un mayor potencial para poder desarrollar las bases de la comunicación y el lenguaje.

Para poder adecuar la atención educativa e iniciarla lo más temprano posible, es preciso cierto tipo de información, entre la que se puede citar:

- El código de comunicación, que emplea el niño/a y su familia, necesario para el profesorado y los orientadores, para organizar la respuesta educativa. En base al seno familiar pueden desarrollar de forma temprana la lengua de signos española (LSE) y/o la comunicación oral y escrita.
- El desarrollo de las capacidades básicas de atención y percepción, visual y auditiva, jugando un papel muy importante en la adquisición del código de comunicación. En este sentido los expertos recomiendan rentabilizar al máximo la vía auditiva, con las ayudas técnicas y los apoyos visuales necesarios.
- La memoria visual, la percepción táctil y vibratoria, complementarán las posibilidades de exploración y de comprensión de las personas con este tipo de discapacidad.
- Los factores del entorno socio – educativo, muy importantes para poder optimizar la estrategia educativa a aplicar a este tipo de alumnos/as. Un punto muy importante es el compromiso familiar y las posibilidades de tiempo de dedicación.

Son muy interesantes las experiencias desarrolladas por otras familias que deben ser aprovechadas a través de las distintas asociaciones que representan a las personas con discapacidad o a sus familias.

Las entidades representativas y la Administración acercan recursos de apoyo a las familias y a las personas sordas. Los orientadores y logopedas aportan los recursos y medios para facilitar el proceso de comunicación de los alumnos/as discapacitados.

En el resto de publicación trataremos las necesidades educativas especiales de este tipo de discapacidad y los medios con los que se puede realizar una adaptación de los elementos de acceso al currículo.

Referencia legislativa en educación:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Orden de 8 de junio de 1999, por la que se regulan los programas de Diversificación Curricular en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de solidaridad en la educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los AcNEE asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por el que se regula el periodo de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con NEE.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los AcNEE asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Circular 1/2005, de 2 de marzo, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se compendia la normativa vigente sobre la evaluación del alumnado de ESO.

2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las necesidades educativas de este tipo de alumnos/as pueden diferir de unos a otros, no dependiendo exclusivamente del grado o nivel de discapacidad que presentan. De forma general las necesidades educativas especiales que se presentan con mayor frecuencia pueden ser:

- Adquisición temprana de un sistema lingüístico de representación y de comunicación, oral o de signos, que permita el desarrollo cognitivo y comunicativo.
- Necesidad de adquirir un código comunicativo útil.
- Utilización de estrategias visuales y aprovechamiento de otros canales (tacto, etc).
- Experiencia directa y adquisición de la mayor cantidad de información posible.
- Desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión escrita que favorezca el aprendizaje autónomo y el acceso a la información.
- Estimulación para poder aprovechar el grado de audición residual.
- Construcción del autoconcepto, asegurando la autoestima y el desarrollo emocional equilibrado del alumno/a.
- Granarías de integración social permitiendo la adquisición del conjunto de normas y hábitos sociales comunes a la comunidad donde se desarrolla, mediante vías alternativas a la comunicación que emplea el sentido de la audición (gestos, colores, sabores, etc).
- Personalización del proceso educativo a través de las adaptaciones curriculares pertinentes. Para ello se emplearán las técnicas necesarias así como los equipos materiales y recursos humanos necesarios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

3. ADAPTACIONES DE LOS ELEMENTOS DE ACCESO AL CURRÍCULO

Por todo ello es muy importante poder realizar las adaptaciones oportunas de acceso al currículo. Se han considerado dos grandes grupos, en cuanto a la organización de los recursos personales y a la organización de los recursos materiales y espaciales.

A continuación se va a desarrollar las medidas que se deben contemplar en cada una de las organizaciones citadas.

3.1. Organización de los recursos personales

En su estructura el Plan de Centro que acoga a alumnado con este tipo de características contará con la flexibilidad para ir adaptándose a las necesidades que el proceso de enseñanza se precise en cada momento.

Esta flexibilidad a nivel organizativo establece aspectos como horarios, utilización de espacios, coordinación y funciones del profesorado implicado. En este sentido pueden enunciarse las siguientes adaptaciones:

- La intervención educativa dependerá del grado en que se presenten las dificultades auditivas. Requerirá de la intervención de distintos profesionales, entre los que cabe citar: tutor/a, profesor/a de apoyo, logopeda, intérprete, departamento de orientación, etc. Todas las personas implicadas deben mantener reuniones para poder determinar junto a la jefatura de estudios las adaptaciones precisas, tanto en los recursos materiales como en los elementos curriculares necesarios.
- Se fomentará la formación permanente del profesorado en temas relacionados con las deficiencias descritas y especialmente los relacionados con el proceso de aprendizaje, los recursos técnicos adecuados y los sistemas de comunicación que se empleen en el centro.

Sería muy interesante contar con personal que padezcan sordera y puedan enseñar el sistema LSE tanto al alumnado que presenta esta deficiencia como al resto de compañeros, no obstante el centro contará con unos recursos humanos mínimos.

En relación al personal especializado, en concreto el maestro/a de educación especial en Audición y Lenguaje o Logopeda, orientará en el aula en una doble vertiente, colaborando con el tutor/a y elaborando el material necesario, buscando las estrategias más adecuadas a fin de favorecer el aprendizaje del lenguaje oral y proporcionarle las explicaciones complementarias necesarias.

El intérprete realiza las labores de un profesor de apoyo, a veces en la propia aula en colaboración con el que imparte la clase, colaborando en las explicaciones. En ocasiones con el alumno/a, dialogando para poder ayudar en los problemas que haya podido encontrar en la comprensión de las explicaciones que va recibiendo.

Un recurso de gran importancia es el desarrollado por el especialista en audición y lenguaje o logopeda que centrará su actuación en los procesos de comunicación, el aprendizaje del lenguaje oral y el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

perfeccionamiento progresivo de los medios de comunicación y expresión del entorno en el que se desenvuelve el alumno/a.

La intervención del logopeda no sólo irá encaminada al alumno/a, también se encargará de la atención específica que deben tener sus padres.

El Logopeda mantendrá las reuniones necesarias con el Profesor de Pedagogía Terapéutica (PT), el intérprete de LSE (Lenguaje de Signos Español) así como con el Representante del Equipo de Orientación Educativa (EOE) y todo el personal que esté implicado en el proceso de enseñanza del alumno/a. Las reuniones con el tutor/a serán sistemáticas, a fin poder efectuar, aplicar, evaluar y actualizar las Adaptaciones Curriculares Individuales.

Además de lo expuesto habrá de considerarse:

- Todos los miembros de la comunidad escolar implicados deberán participar en el desarrollo del Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC).
- Es recomendable que los docentes implicados en el proceso de enseñanza de los alumno/as tengan reuniones asiduas con miembros de asociaciones de sordos más íntimamente relacionados con ellos/as. De esta forma se podrán efectuar programas conjuntos que ayuden a prestar una mejor atención a los mismos/as.
- Todos los docentes encargados de los sistemas alternativos de comunicación para el apoyo (oral exclusivamente o bimodal-oral más lengua de signos) serán los encargados de enseñarlo.

La labor multidisciplinar y en colaboración con la familia es muy importante, siendo imprescindible la orientación en este aspecto de todos los profesionales con los padres, para poder orientar el itinerario educativo que deben seguir. En este trabajo cabe destacar el trabajo realizado por el otorrino, el especialista de equipos protésicos, el personal que proporciona orientación de los Servicios Sociales y las Asociaciones de padres de niños/as y jóvenes sordos.

3.2. Organización de los recursos materiales y espaciales

El lugar donde se realice el refuerzo pedagógico, dependerá de distintos factores. Algunas consideraciones a tener en cuenta pueden ser, si se dispone de una dotación adecuada de material de amplificación auditiva y de sistemas tecnológicos adecuados, como terminales de videotexto para usar el teléfono y de decodificadores para ver la televisión (teletexto).

La selección y planificación de las ayudas se realizará atendiendo a los tipos de agrupamientos existentes. Se debe contar con aula donde se recopilen todos los medios y material disponible a este respecto, en el que se tendrá textos convenientemente adaptados. Se considerará de forma muy pormenorizada la selección del sistema de comunicación más adecuado, así como las condiciones de iluminación y de sonido a distribuir en las aulas. Dotación de espacios para actividades conjuntas y para trabajos individuales para el alumnado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Las condiciones acústicas del aula deben ser lo más óptimas posible. Debido a los elevados costes que suponen la insonorización acústica de una sala, es importante tener en cuenta algunas consideraciones para poder conseguir los niveles de sonido más acordes a nuestras necesidades en el aula.

En principio si las ventanas dan a espacios donde pueden introducirse ruidos como consecuencia de agentes exteriores (tráfico, comercio, etc), deben permanecer cerradas. Deben dotarse de cortinas que permiten la absorción de las reverberaciones que el sonido puede producir al chocar contra las paredes y elementos físicos del aula.

Por todas estas razones es muy aconsejable que el aula este dotada de alfombra o moqueta. Los muebles contarán con tacos de goma en sus bases para evitar ruidos al desplazarlos. Son muy prácticos y aconsejables los paneles de corcho.

A fin de limitar el nivel de ruido conversacional se puede dotar al aula de un testigo que indique cuando se supera un determinado valor. Las unidades didácticas a impartir se acompañarán del material necesario para el alumnado con discapacidad auditiva, así se deberá presentar toda la información posible de forma visual (fotografías, diapositivas DVD, etc), apoyar toda comprensión de los textos con definiciones de términos, signos de la LSE, resúmenes, esquemas e hipertexto (escritura no lineal basada en la lógica de las ideas).

En cuanto al material específico para personas con sordera, será ajustado a las características individuales de cada alumno/a y se especificará en la Adaptación Curricular Individual.

Este material puede considerarse de acceso al currículo y puede dividirse en dos grandes grupos, uno destinado al aprovechamiento de los restos auditivos con un carácter tecnológico y otro dirigido a aumentar la percepción visual, que en estos alumnos adquiere una gran importancia, con un carácter más didáctico y tendentes a mejorar las estrategias de presentación individual de la información.

4. ADAPTACIONES EN LA COMUNICACIÓN

Teniendo en cuenta que la lengua de signos es la principal entre los alumnos/as con esta deficiencia, en este apartado se van a considerar las siguientes posibilidades:

- La lengua de signos española (LSE), se expresa gestualmente a través del cuerpo, las manos y la cara y se percibe de forma visual. Está posibilidad se ajusta al modo de percibir de la persona sorda, permitiendo el progreso rápido y precoz en la adquisición de un método de comunicación. No es universal y personas de distintos lugares pueden usar signos distintos. Su aprendizaje requiere tiempo.
- La comunicación bimodal, consiste en la utilización simultánea de habla y de signos. Puede decirse que es la combinación de dos modalidades, la oral – auditiva con la visual – gestual. Los mensajes se presentan al mismo tiempo en las dos modalidades pero el soporte sintáctico es el de la lengua oral. Es mucho más fácil de utilizar para los oyentes porque se apoya en la lengua oral, aunque precisa de la dificultad que entraña en ocasiones simultanear la emisión verbal con la elaboración de signos, que dificulta la fluidez y empobrece el lenguaje que tiende a simplificarse



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

para ajustarse al ritmo de producción de la lengua oral. Por todo ello en ocasiones, este método obliga a realizar un gran esfuerzo de reflexión continuado sobre los signos que se han de seleccionar.

- Cued Speech o palabra complementada. Se trata de un sistema de claves o movimientos manuales que junto con la lectura labiofacial permite la visualización completa del código fonológico de la lengua oral. En definitiva trata de hacer la fonética más perceptiva a través del canal auditivo, pues hay fonemas que se ven iguales pero suenan completamente distintos. El aprendizaje de este sistema es muy rápido y sencillo, pero la automatización exige tiempo y práctica continuada. Como los anteriores sistemas presenta limitaciones, así la palabra complementada no es un sistema de producción, sólo facilita la comprensión, pensado para que lo emplee la persona que habla con otra con discapacidad auditiva que se apoye en la lectura labiofacial. Exige una atención continuada sobre el rostro del interlocutor durante todo el tiempo de la emisión.

Existen partidarios y retractores de cada método. Hay tendencias que dan un peso elevado al dominio del idioma oral como base de la comunicación social mayoritaria y por tanto al acceso a la cultura y que por tanto defiende la integración de este tipo de discapacidad mediante la lectura labial y la expresión hablada.

Por otra parte, los métodos gestuales o mixtos, persiguen la integración mediante el empleo de la comunicación gestual formal combinados con la lectura labial y ayudados por el empleo del movimiento de las manos y los dedos para representar cada letra del alfabeto (dactología).

El sistema permite defender un lenguaje propio de las personas con sordera y ayudan a una comunicación temprana. También se afirma que de esta forma el acceso al idioma oral se ve facilitado.

En última instancia se puede hacer alusión a lo que se da a conocer como “comunicación total”, que no es un método concreto, sino una tendencia que se basa en emplear cuantos medios de comunicación sean precisos, atendiendo a cada caso en concreto.

Puede afirmarse que el método ideal sería aquel que conjugase la comunicación oral y gestual, marcada por los rasgos característicos de cada etapa, permitiendo la libertad de expresión de las personas sin obligarlos a realizarlos de una manera concreta.

Debemos considerar que las personas que no sufren este tipo de discapacidad, cuando tiene que expresarse, en ocasiones un simple gesto, puede resumir y explicar de forma mucho más efectiva, cualquier palabra que quiera exponerse.

5. BIBLIOGRAFIA

Bautista, J. (1995) *Necesidades Educativas Especiales*. Ed. Aljibe.

Sánchez Asín, Antonio (2004) *Tecnologías de la información y comunicación para la discapacidad*. Ed. Aljibe.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 16 – MARZO DE 2009

Rella, Franca (2001) *Psicología preventiva y sordera*. Ed. Lugar.

Sacks, Oliver (1997) *Veo una voz: viaje al mundo de los sordos*. Ed. Anaya & Mario Muchnik.

Juárez Sánchez, Adoración (1996) *Estimulación del lenguaje oral: un modelo interactivo para niños con dificultades*. Ed. Santillana.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Ángel Manuel Rubio Ortega
- Centro, localidad, provincia: Córdoba
- E-mail: amrubioortega@yahoo.es